

“ ESFORZÁNDONOS PARA CONSTRUIR UN NUEVO SANTIAGO, N.L. ”

OF. NÚM. DU-183/06
EXP. NÚM. DU/FRACC. 1223/06



Presidencia
Municipal

HACIENDA LAS MISIONES, S. A. DE C. V.
P R E S E N T E.-

EN SANTIAGO, NUEVO LEON A LOS 14 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2006-DOS MIL SEIS.- **VISTO:** EL EXPEDIENTE No. DU/FRACC. 1223/06 FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR HACIENDA LAS MISIONES, S. A DE C. V. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA **FACTIBILIDAD DE MODIFICACION AL PROYECTO URBANISTICO** DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE Y CAMPO DE GOLF EN LA MODALIDAD DE REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONRTAL DE URBANIZACION INMEDIATA DENOMINADO **"HACIENDA LAS MISIONES"** RELATIVO A UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 2;934,975.797 M², PREDIO UBICADO EN EL ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO, COLINDANTE AL FRACCIONAMIENTO EL FAISAN EN LA CONGREGACION EL CERRITO EN ESTE MUNICIPIO DE SANTIAGO, N. L. ADJUNTANDO AL EFECTO PLANOS Y DEMAS DOCUMENTACION Y;

C O N S I D E R A N D O

I.- QUE EL PROMOVIENTE ACREDITA TENER EL DERECHO PARA REALIZAR EL PRESENTE TRAMITE.

2.- QUE LA COMISION DE PLANIFICACION DEL ESTADO, MEDIANTE EL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO NUM. 11 DEL ACTA NUM. 10/88 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1988 BAJO EL EXPEDIENTE 552/88 AUTORIZO LA FACTIBILIDAD Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y LA AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO URBANISTICO DEL FRACCIONAMIENTO EN MENCIÓN.

3.- POSTERIORMENTE LA MISMA AUTORIDAD MEDIANTE EL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO NUMERO UNO DEL ACTA NUMERO 14/89 DE FECHA 4 DE MAYO DE 1989 AUTORIZO LA RATIFICACION DE LA MENCIONADA FACTIBILIDAD, LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y LA AUTORIZACION DEL PROYECTO URBANISTICO.

4.- QUE MEDIANTE EL ACUERDO CONTENIDO EN EL OFICIO NUMERO 1060/H-01/90 DE FECHA 11 DE MAYO DE 1990 BAJO EL EXPEDIENTE 2836/89 LA DIRECCION DE TRAMITACION DE PERMISOS APROBO LA MODIFICACION DEL ANTEPROYECTO Y EL PROYECTO DEFINITIVO (EJECUTIVO) DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO EN REGIMEN EN CONDOMINIO DENOMINADO **"HACIENDA LAS MISIONES"**, ASI COMO DE LA SEGUNDA ETAPA EN FECHA DEL 22 DE MAYO DE 1991.

5.- ASI MISMO MEDIANTE EL ACUERDO CONTENIDO EN EL OFICIO NUMERO 686/H-0.1/92 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1992 BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 2669/91 EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO APROBO LA MODIFICACION AL PROYECTO EJECUTIVO, ASI COMO LA AUTORIZACION PARA LA TRANSMISION DE LA PROPIEDAD O POSESION DE LOS LOTES BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO CONTENIDO EN EL PUNTO NUMERO DOS DEL ACTA NUMERO 7/92 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1992.

SECRETARIA DE
Y
607

“ ESFORZÁNDONOS PARA CONSTRUIR UN NUEVO SANTIAGO, N.L. ”



Presidencia
Municipal

6.- QUE EN EL PRESENTE CASO SE ESTA SOLICITANDO LA MODIFICACION AL PROYECTO URBANISTICO DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DENOMINADO **“HACIENDA LAS MISIONES”** QUE CONSISTE EN PERMUTAR EL AREA DE LA MANZANA NUMERO 9 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 10,554.194 M² PARA INTEGRAR ESTA MANZANA AL SECTOR 12 CON LA MISMA SUPERFICIE, DEBIDO A ESTO A QUE LAS PENDIENTES EN ESTE SECTOR SON MAS FAVORABLES PARA DESARROLLO, ASI MISMO LA FUSION Y SUBDIVISION DE LA MANZANA NUMERO 61 MODIFICANDO LA DENSIDAD DE LOS LOTES COMO EL AREA VIAL, CON ESTO LA MODIFICACION QUE SE SOLICITA SE SIGUE RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS URBANISTICOS, LA VIALIDAD, LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, Y SE SIGUEN CUMPLIENDO CON LAS PREVISIONES Y NORMAS DE ZONIFICACION POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE PARA ESTA SECRETARIA LO SOLICITADO.

7.- SE PRESENTA POR PARTE DEL SOLICITANTE O SU APODERADO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LOS CONDOMINOS CELEBRADA EL DIA 7 DE JUNIO DEL 2006 EN LA CUAL SE PRESENTO A CONSULTA DE LOS MISMOS LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO URBANISTICO DEL REGIMEN EN CONDOMINIO.

8.- EN LO QUE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE LAS AREAS PARA FUNCIONES PUBLICAS DE ACUERDO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, EXISTE EL CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL FRACCIONADOR DE PAGAR LO CORRESPONDIENTE A ESTA SUPERFICIE, RECIBO OFICIAL NUMERO 775984-4 DE FECHA 10 DE MAYO DE 1989 EXPEDIDO POR LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO POR LA CANTIDAD DE \$140, 000,000.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) E IGUAL OFICIO NUMERO 457/89 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1989 EXPEDIDO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO, N. L. DONDE SE HACE MENCION QUE EN JUNTA DE CABILDO SE ACORDO REALIZAR EL PAGO EN EFECTIVO DE LAS SUPERFICIES DESTINADAS PARA FUNCIONES PUBLICAS.

9.- QUE EN LO QUE REFIERE AL PREDIO EN CUESTION EXISTE EN ESTA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE ESTE MUNICIPIO EL ANTECEDENTE DE UNA MODIFICACION POR AMPLIACION AL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE Y CAMPO DE GOLF EN LA MODALIDAD DE REGIMEN EN CONDOMINIO DENOMINADO **“HACIENDA LAS MISIONES”** BAJO EL OFICIO No. DU-170/01 MARCADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 205/00 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2001 AUTORIZANDO DICHA MODIFICACION.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A LOS ARTICULOS 9 INCISO B FRACCION I Y II, 12, 13, 184, 185, 186, 187, 226, 227, 228, 229 Y DEMAS RELATIVOS DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO Y EN CUMPLIMIENTO AL CAPITULO II ARTICULO 14 FRACC. I, V, VI, VII, XII, XIII, ARTICULO 16 FRACC. III Y CAPITULO V ARTICULO 19 FRACC. I, IV, XXVI Y XLIV DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTIAGO, N. L., EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

“ ESFORZÁNDONOS PARA CONSTRUIR UN NUEVO SANTIAGO, N.L. ”

ACUERDA



Presidencia
Municipal

PRIMERO: EN LOS TERMINOS ANTES EXPUESTOS, SE **APRUEBA LA MODIFICACION AL PROYECTO URBANISTICO** DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE Y CAMPO DE GOLF EN LA MODALIDAD DE REGIMEN EN CONDOMINIO HORIZONRTAL DE URBANIZACION INMEDIATA DENOMINADO **"HACIENDA LAS MISIONES"** RELATIVO A UN PREDIO CON SUPERFICIE DE 2,934,975.797 M², PREDIO UBICADO EN EL ANTIGUO CAMINO A VILLA DE SANTIAGO, COLINDANTE AL FRACCIONAMIENTO EL FAISAN EN LA CONGREGACION EL CERRITO EN ESTE MUNICIPIO DE SANTIAGO, N. L.

SEGUNDO: EL PLANO DE MODIFICACION QUEDARA CON LAS SIGUIENTE DISTRIBUCION DE AREAS:

	ANTERIOR	MODIFICACION
AREA TOTAL DE TERRENO:	3, 015,928.813 M²	2, 934,975.797 M²
AREA DE AFECTACIO FEDERAL:	39,126.570 M ²	39,126.570 M ²
AREA NETA:	2,895,849.227 M ²	2,895,849.227 M ²
AREA TOTAL PRIVATIVA	2,119,291.254 M²	2,110,836.137 M²
NUM. DE AREAS PRIVATIVAS	793.00	839.00
AREA PRIVATIVA HABITACIONAL	1,446,281.44 M ²	1, 437,826.323 M ²
AREA DE CAMPO DE GOLF PRIV.	582,513.990 M ²	582,513.990 M ²
AREA DE CASA CLUB PRIV.	30,711.650 M ²	30,711.650 M ²
AREA DE BODEGAS PRIV.	6,309.320 M ²	6,309.320 M ²
AREA DE DEPORTIVO	38,474.854 M ²	38,474.854 M ²
AREA SOCIAL	15,000.00 M ²	15,000.000 M ²
AREA TOTAL COMUN	774,347.197 M²	782,802.314 M²
AREA VERDE COMUN Y ECOLOGICA	468,880.79 M ²	475,058.258 M ²
RESER ECOLOGICA		451,208.410 M ²
AREA VERDE INTERNA		23,849.850 M ²
AREA SERVICIO USO MULTIPLE	5,040.574 M ²	2,047.000 M ²
AREA DE DERECHOS DE PASO SERVICIOS	30,334.39 M ²	39,072.513 M ²
CRUCES PLUVIALES		20,421.844 M ²
PASO OTORGADO A C.F.E.		18,650.669 M ²
AREA DE CIRCULACION COMUN	270,091.443 M ²	266,624.543 M ²
AREA VIAL INTERNA		269,377.280 M ²
AREA VIAL ACCESO SERVICIO		1,411.530 M ²
MENOS CAMELLONES		4,164.270 M ²
AREA DE SERVICIOS PRIVADOS	4,421.552 M²	2,210.776 M²
UNIDAD TELMEX		240.000 M ²
SUBESTACION C.F.E.		1,970.776 M ²
AREA DE POLIGONOS ELIMINADOS:	80,953.016 M²	80,953.016 M²
POLIGONOS 10, 12, 15, Y 16		

TERCERO: SE INFORMA AL SOLICITANTE QUE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS EN LOS ACUERDOS ANTERIORES ENTREGADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD QUEDAN VIGENTES HASTA QUE POR DISPOSICIÓN DE ESTA SECRETARIA DICTAMINE LO CONTRARIO.

“ ESFORZÁNDONOS PARA CONSTRUIR UN NUEVO SANTIAGO, N.L. ”



Presidencia
Municipal

CUARTO: EL INTERESADO DEBERA CUBRIR POR LOS DERECHOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ESTA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: \$ **2,680.00** (DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.M.) POR EL CONCEPTO DE MODIFICACION AL PROYECTO URBANISTICO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR ÉL **ARTICULO 52 BIS. FRACCION V INCISO g** DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS VIGENTES EN EL AÑO.

QUINTO: LA PRESENTE RESOLUCION NO PREJUZGA SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, ESTABILIDAD DEL SUELO Y SUBSUELO, Y SE DICTO CONFORME CON LA PAPELERIA PRESENTADA POR EL SOLICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL INTERESADO.

“ SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION ”
EL. C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
SANTIAGO N.L.


ARQ. EDUARDO TORRES ALANIS.

RECIBI DE CONFORMIDAD



Gerardo Baiden Ktz.

FECHA

17/Agosto/06

c.c.p. Archivo.

NOTIFICACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

SANTIAGO, NUEVO LEÓN



EXPEDIENTE: 42-084-101
NOMBRE DE DEUDOR: HACIENDA LAS MISIONES SA DE CV
DOMICILIO FISCAL: LAZARO CARDENAS 2475 RESID SAN AGUSTIN
DOMICILIO UBICACIÓN: ANT CAMINO A VILLA DE SANTIAGO L1 Col. HDA LAS MISIONES

LA OFICINA DE RECAUDACIÓN tiene la obligación legal de realizar a usted :
C.HACIENDA LAS MISIONES SA DE CV

el cobro del IMPUESTO PREDIAL correspondiente al inmueble con la dirección ya indicada, por lo que se ha contratado al DESPACHO CONHECTA PLUS, ABOGADOS.

Por tal motivo, se le cita en la SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA en calle Juárez, S/N, Centro, Santiago, Nuevo León, para que acuda el día Martes a las 12:30 hrs. A fin de que espontáneamente realice el pago, el cual asciende a \$46717.00 y regularice su situación de adeudo, evitándole así el cargo de fuertes e importantes sumas de dinero que se generarán.
46,717.00

DESPACHO JURÍDICO Y DE COBRANZA ADMINISTRATIVA
ATENCIÓN TELEFÓNICA DE DESPACHO 1933-5064 / 1933-5066 HORARIO 7:30 A 22:00 HRS

RENDER PROYECTO CASETA DE SERVICIO (AMPLIACIÓN)



